AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 114/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE RED WIFI" (Hoja 1 de 2).-

Asunción, 23 de noviembre de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 018/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se eleva a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Red Wifi" con ID Nº 290.572.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE OFERTAS; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA; 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN; y 6) RECOMENDACIÓN.-

Que sólo formalizó oferta la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que según el referido dictamen, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la única oferta presentada se ajustó a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Art. 61º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Asimismo el Comité de Evaluación verificó a través del SINARH que el mencionado oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que seguidamente se verificó que la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) cumple con las documentaciones legales, con la capacidad financiera, así como con las especificaciones técnicas y la experiencia requerida en la Carta de Invitación.-

La recomendación efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido dictamen.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) el Llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Red Wifi" con ID Nº 290.572, por un monto mínimo de Guaraníes doce millones quinientos mil (₲ 12.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes veinticinco millones (₲ 25.000.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:**

.../...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 114/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE RED WIFI" (Hoja 2 de 2).-

...///...

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Suscripción al soporte de mantenimiento contrato J-Care, Anual con la Fábrica Juniper, con cobertura para los siguientes equipos: - 7 WLA322 Antenas Juniper - 1 WLC8R Controller Juniper	Unidad	1	₲ 6.960.000
2	Configuración y programación del AP Controller y las antenas	Horas	1	₲ 300.000
3	Configuración de nuevas redes WIFI	Horas	1	₲ 300.000
4	Conexión de nuevas antenas	Horas	1	₲ 300.000
5	Diagnósticos de la red en general	Horas	1	₲ 300.000
6	Tendido de cableado para mudanza de equipos	Metros	1	₲ 750.000
7	Revisión y verificación de funcionamiento de los equipos y cableado por evento	Horas	1	₲ 300.000
8	Cableado averiado por metro (incluir materiales y mano de obra)	Metros	1	₲ 750.000
9	Access Point WLA322 Juniper	Unidad	1	₲ 2.300.000
10	Controller WLC8R Juniper	Unidad	1	₲ 22.300 000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL